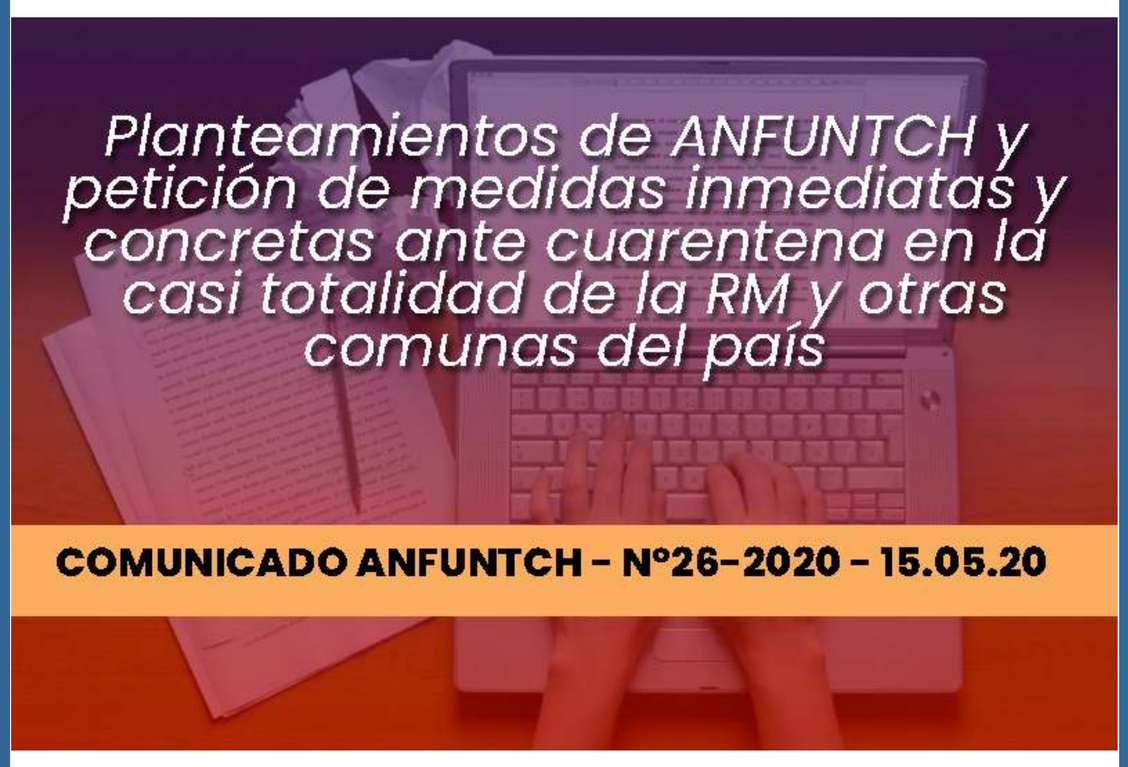

RECIEN COMENZANDO LO MÁS DÍFICIL DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

NOTICIAS, GESTIONES Y PLANTEAMIENTOS IMPORTANTES.

Estimadas/os socias/os y colegas.

De estas últimas dos semanas, resaltamos las siguientes noticias y planteamientos relevantes que compartimos, enmarcadas en torno al curso de la emergencia sanitaria que está viviendo nuestro país.

1.- HORA DE REDOBLAR PROTECCIONES Y RESGUARDOS ANTE LA CRECIENTE GRAVEDAD EN LA EVOLUCION DE LA PANDEMIA, CON OBVIO Y PARTICULAR ÉNFASIS EN LOS TERRITORIOS EN CUARENTENA. Es claro, con la información y las nuevas cifras y efectos de la pandemia en nuestro país, especialmente en la Región Metropolitana, que estamos en pleno proceso de incremento sustancial de los casos de contagio y de fallecimientos, lejos aún de vislumbrarse alcanzar el peak de contagios, ni menos una meseta o descenso asociado a su control, con lo que para nadie cabe dudas que estamos en medio de la más dura fase que, asociada al fuerte impacto en los servicios de salud, hace que cada día que pasa sea más riesgoso el contagio y la debida atención de salud para enfrentarlo. Por ello, en protección de cada uno de nosotros/as como funcionarios/as y también de nuestros usuarios/as, y en la propia aplicación de los criterios de adaptabilidad, gradualidad y respeto irrestricto a los direccionamientos sanitarios definidos para acometer la continuidad de nuestras labores en estas delicadas circunstancias, resulta obvio suponer, que este agravamiento, y **en particular la definición de Cuarentena respecto de la casi totalidad de la REGIÓN METROPOLITANA y otras Comunas del país como Iquique, Alto Hospicio, Mejillones y Antofagasta, más otra serie de aduanas sanitarias en diversos lugares, implica una obligatoria pausa en el plan progresivo de ampliación de la atención, y una revisión destinada a redoblar protecciones y a volver a una restricción general de la atención presencial en dichos territorios en cuarentena, lo que requerimos que se tenga presente e implemente prontamente en todos los niveles de jefatura respectivos, dada la seriedad de la situación en curso.**

2.- PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTOS MAS CLAROS, TANTO PARA LA EMERGENCIA MISMA EN ESTA FASE DE CRECIENTE GRAVEDAD, COMO PARA LAS ETAPAS POSTERIORES EN QUE SE LOGRE CONTROLARLA Y DEBAMOS CONVIVIR POR TIEMPO INDETERMINADO CON SUS EFECTOS.

Hemos seguido exigiendo y trabajando arduamente para que todos estos criterios que van surgiendo de esta batalla y aprendizaje ante la emergencia se vayan diseñando, definiendo y aplicando con simpleza, claridad y rigor, evitando problemas de interpretación o pareceres equivocados, especialmente de autoridades intermedias a nivel regional. Para ello hemos promovido y estamos al tanto de la elaboración avanzada por parte de la autoridad, de Protocolos y procedimientos que, con instrucciones claras, sean exigibles para todos en esta nueva realidad, para lo cual se debe tener a la vista todo el material que han elaborado o están desarrollando los organismos técnicos en la materia, como el Servicio Civil, la SUSESO, o la ACHS. etc. Valoramos poder participar de esta labor, canalizando diversas demandas e inquietudes planteadas a través de muchos de nuestros Consejos ANFUNTCH y su experiencia de contraparte en la implementación y seguimiento de estos planes y medidas en el ámbito regional y provincial, lo que nos ha llevado a relevar, entre otros, los siguientes aspectos, que hemos expuesto y entendemos serán acogidos por la autoridad:

a) Aprobar y sancionar este protocolo y sus anexos mediante acto administrativo formal de la Jefatura Superior, lo que garantiza una mayor uniformidad de interpretación y aplicación en todo el Servicio.

b) Incluir en estas regulaciones a nuestros usuarios/as como destinatarios, con una relevación de los derechos y obligaciones, una especie de compromiso de atención bajo condiciones objetivas y publicadas (carteles informativos en oficinas, etc.), de tal forma de controlar la conflictividad inherente a estas circunstancias.

c) Considerar especial exigencia de cumplimiento a la disponibilidad de implementos de protección en las oficinas, en especial respecto de los que están pendientes (termómetros, químicos de sanitización, etc.);

d) Señalar la exigencia a los departamentos operativos de estudiar modificaciones y determinar nuevos procedimientos de actuación que vayan incluso más allá de la mayor emergencia inmediata, destinados a prolongarse en el tiempo en forma indefinida, en favor de, por ejemplo, la mayor simpleza y claridad en las actuaciones, o la significativa ampliación de las posibilidades de tramitación virtual sin desatender la esencia y calidad de tales actuaciones;

e) Incluir una referencia especial y detallada a las instrucciones ante la detección de un caso de contagio en el Servicio, distinguiendo origen laboral o no laboral; y de contacto estrecho con contagiados, dando lugar a cuarentenas preventivas, exámenes y otras medidas; y

e) Considerar expresamente, en caso de Cuarentena Obligatoria dispuesta por la autoridad, la atención presencial de los casos mínimos y más urgentes en los respectivos territorios, respaldados solo en los respectivos salvoconductos –que sabemos restrictivos en estas materias-, y principalmente en las respectivas DRTs. o los canales remotos, pues en dichos territorios está restringido el tránsito general de personas.

También, suponiendo que aun después del peak y del control de lo peor, estaremos en un escenario que no podrá volver a la anterior normalidad o al menos en un tiempo prolongado, y recogiendo la preocupación que emerge de a poco en socios/as y Consejos, respecto de la afectación del cumplimiento de indicadores y metas y del impacto eventual en nuestras remuneraciones variables, definimos como ANFUNTCH realizar una ronda de reuniones con las Jefaturas de las Departamentos Operativos –ya las tuvimos con el Departamento de Inspección y de Relaciones Laborales- , en las que les consultamos y planteamos la necesidad de convertir esta crisis en una oportunidad y diseñar procesos para efectuar sustanciales revisiones y modificaciones a los procedimientos operativos vigentes, pagando de una vez el grave retraso tecnológico e informático, y enfatizando la simpleza, masividad y expedición, favoreciendo con ello una mejor atención a nuestros usuarios/as y a las necesidades de regulación y protección de derechos que justifican nuestra existencia institucional. De tal forma que tanto durante las fases duras de la emergencia, como el presente momento (en que pedimos que las instrucciones sean pocas, precisas y sencillas y estén claramente direccionadas a bajar cargas de trabajo y exigencias accesorias, sin afectar la calidad esencial de cada gestión), como de las posteriores en que haya un mayor control (y haya ajustes de procedimientos más trabajados, formales y permanentes), quede registro de estos empeños y de una adecuada gestión y, por tanto, de las justificaciones para demostrar nuestros compromiso de siempre y la necesidad de ajustar las metas de cumplimiento ante aquellas brechas (aunque hay muchas metas que igual se están cumpliendo con denuedo), que no podrán en tal caso ser atribuidas a nuestra responsabilidad como funcionarios/as. Les estaremos entregando más detalles de esta labor anticipatoria que está realizando nuestra Asociación en esta materia.

3.- CONCURSO DE ALTA DIRECCION PUBLICA (ADP) PARA DIRECTOR(A) DEL TRABAJO. A fines de la semana pasada se convocó a través de la plataforma del Servicio Civil a concurso de ADP para el cargo de Director/a del Trabajo, Jefe Superior de nuestro Servicio. En principio, y a partir de un desempeño competente de la subrogancia en estas exigidas condiciones de exigida anormalidad, que entendemos participará en el proceso, hubiéramos querido que esta convocatoria se efectuase más adelante, en condiciones de mayor tranquilidad y normalidad y en conformidad con la nueva y más deseable para nosotros/as modalidad establecido en el Proyecto de Ley y Nuevas Plantas, que está en el Congreso a la espera de superarse la emergencia del momento, pues dicho mecanismo asegura, con la intervención del Congreso para aprobar la propuesta del Ejecutivo, un mayor nivel de tecnicismo y rigor, y de transversalidad política y mirada estatal que favorece la autonomía institucional en el proceso de selección. Con todo, hay que reconocer que este llamado que por primera vez ocurre es, aun con las limitaciones del sistema de ADP (que hibrida certificación de las capacidades con la confianza política), mucho mejor que el simple y ya cada vez más cuestionable nombramiento solo mediante acto de confianza política del Gobierno de turno, por lo que claramente en su momento, y ahora también lo reafirmamos, lo preferimos en comparación ante esa otra opción del mero nombramiento político que se había utilizado en el Servicio hasta ahora. Más aún cuando, por reformas legales recientes, que también promovimos, pueden postular al cargo no solo personas desde fuera de la Institución sino que también desde dentro de ella, desde la carrera funcionaria, con derecho a conservar y regresar al cargo de planta que tenga en ella luego de terminar el nombramiento, razón por la cual nuestro interés y llamado es a fomentar cada vez más esta posibilidad, aun simplemente para participar y competir sin demasiada ilusión en un comienzo, pero que paso a paso estamos seguros que redundará en un seguimiento y control cada vez más profundo del proceso, finalmente en favor de la carrera funcionaria y la creciente tecnificación y autonomía del Servicio, que promovemos desde ella.

4.- CAMBIOS Y OPORTUNIDADES EN CAPACITACION. Este ámbito es uno de los tantos afectados gravemente por la emergencia, entre ellos por importantes dificultades de ejecución y recortes presupuestario. Y por ello estamos insistiendo con claridad tanto en un nuevo llamado y ampliación para una nueva versión del Concurso del Fondo para Diplomados y Capacitación (las varias decenas de seleccionados de hace algunas semanas entendemos que ya están pudiendo iniciar sus cursos aun con las dificultades del momento); como para una reformulación importante del Programa Anual 2020, de tal forma que se incorporen opciones nuevas en materia de capacitación para el teletrabajo y para el trabajo colaborativo mediante plataformas a distancia, entre otras nuevas oportunidades y opciones que hay que atender debido a la nueva realidad que emerge.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH